

Tipo:	Servicio	N.º Expte: CONTR 2026/85368
-------	-----------------	------------------------------------

Clase:	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
--------	--

Denominación:	SERVICIO DE EDICIÓN DIGITAL DEL LIBRO “SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2024”. CONTR 2026/85368
---------------	--

Código CPV:	79970000-4 Servicios de edición
-------------	--

Órgano de contratación:	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
-------------------------	-----------------------------------

Provincia:	Sevilla	
Municipio:	Sevilla	

Presupuesto Base de Licitación:	5.774,57 € (I.V.A. 4% excluido)
---------------------------------	--

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EDICIÓN DIGITAL DEL LIBRO DEL “SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2024”.

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El Decreto 153/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social, modificado por el Decreto 190/2025, de 10 de noviembre y por el Decreto 163/2024, de 26 de agosto, dispone en su artículo 5 que le corresponden a la Dirección General de Patrimonio el ejercicio de las facultades que atribuye la normativa de aplicación a la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social en materia de bienes y derechos.

Por otro lado, el Decreto 9/1999, de 19 de enero, sobre Régimen Presupuestario, Financiero, de Control y Contable, de las empresas de la Junta de Andalucía, en su artículo 14 asigna a la citada Dirección General de Patrimonio la elaboración, con carácter anual, de una memoria del sector público empresarial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La realización de esta publicación tiene el propósito de ofrecer a la sociedad andaluza una información detallada y una visión de conjunto sobre el entramado del sector público empresarial andaluz. Asimismo, se pretende presentar a la ciudadanía e instituciones, tanto públicas como privadas de esta Comunidad Autónoma, y en particular a los estudiosos de los temas económicos, la realidad financiera de un sector público de creciente importancia, como lo demuestra la magnitud de sus presupuestos y las actividades que realizan.

El objeto de este contrato es la contratación del servicio de edición digital del libro “Sector público empresarial de la Comunidad Autónoma de Andalucía 2024”, incluyendo el conjunto de tareas de corrección de contenidos, diseño gráfico y maquetación en color.

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

El trabajo se desarrollará sobre el contenido facilitado por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social, y tendrá como objeto la edición digital de libro “Sector público empresarial de la Comunidad Autónoma de Andalucía 2024”.

Puede consultarse los últimos libros sobre *Sector público empresarial de la Comunidad Autónoma de Andalucía* en la siguiente url:

ARTURO EMILIO PUERTAS BONILLA		06/03/2026 14:05:07	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw7gyN8W62J64maK49eeD6iiB1Z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

https://juntadeandalucia.es/organismos/economiahaciendayfondoseuropeos/servicios/publicaciones.html?combine=sector+p%C3%BAblico+empresarial&sort_by=field_fecha_pub_value&items_per_page=10&title_1=&field_autor_value=&field_fecha_pub_value=All&field_formato_value=All&temas_consejeria_b=All&organismo_xii=All&field_materia_value=&combine_1=

Los trabajos relativos al diseño y la maquetación del conjunto de la obra tendrán las siguientes características:

- Diseño, maquetación y realización de libro digital pdf indexado con marcadores, capítulos, subcapítulos, etc, vinculados.
- Formato: 220x297 mm (natural)
- Desarrollo de maqueta especialmente para formato digital para que todos los datos del libro se vean con más claridad y su adaptación a las pantallas sea más óptima.
- Incorporación de fotografías de banco de imágenes ajustando su nitidez, niveles, sombras e iluminaciones.
- Creación de estilos tipográficos, títulos, subtítulos, párrafo básico, tabulado, tablas y gráficos.
- Pruebas de corrección necesarias.
- Entrega de tres ejemplares en papel.

Los trabajos correspondientes se entregarán por correo electrónico en la dirección estudiospublicaciones.cehyfe@juntadeandalucia.es

Resaltamos, por su importancia, que, a partir de los originales facilitados por la Consejería, la empresa adjudicataria deberá editar cada uno de los gráficos y tablas de la publicación siguiendo el estilo de diseño único de toda la misma, por lo que hay que realizarlos con los estilos de colores y tipografías requeridos, no se trata de copiarlos y pegarlos.

3. PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

La Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social adquiere en exclusiva por el máximo tiempo establecido en la legislación vigente los derechos tanto de los textos como de todas las tablas y gráficos, y cualquier otro recurso gráfico que pudiera aportar la empresa adjudicataria, quedando a su plena disposición.

Todos los documentos y resultados de los trabajos realizados serán propiedad de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social, que podrá libremente usarlos, explotarlos, transformarlos, cederlos reproducirlos o divulgarlos total o parcialmente.

ARTURO EMILIO PUERTAS BONILLA		06/03/2026 14:05:07	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw7gyN8W62J64maK49eeD6iiB1Z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

La empresa adjudicataria podrá hacer uso de los mismos, ya sea como referencia o como base de futuros trabajos, siempre que cuente para ello con la autorización expresa, por escrito, de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.

La empresa adjudicataria deberá observar reserva absoluta de la información obtenida en el desarrollo del contrato. No podrá transferir a personas o entidades información alguna recibida con ocasión de los trabajos o con relación a los mismos, sin el consentimiento previo, por escrito, de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social. Asimismo, y antes de la aceptación de los trabajos, devolverá todas las informaciones que le hayan sido suministradas en sus soportes originales. En todo caso, la empresa adjudicataria será responsable de los daños y perjuicios que se deriven del incumplimiento de esta obligación.

La información proporcionada por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social será exclusivamente utilizada por la empresa adjudicataria al objeto de proporcionar una mejor asistencia, debiendo garantizar una absoluta privacidad y confidencialidad de dichos datos.

EL JEFE DEL SERVICIO DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES
Arturo Puertas Bonilla

ARTURO EMILIO PUERTAS BONILLA		06/03/2026 14:05:07	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw7gyN8W62J64maK49eeD6iiB1Z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	